



LA BARRILLA EN CANARIAS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

José Miguel RODRÍGUEZ YANES

RESUMEN: La barrilla o hierba de vidrio se recolectó y transformó en piedra y cenizas en la zona sur Tenerife desde mediados del s. XVI. La zona de Garachico controló la contratación de la producción, centrada en el litoral comprendido entre el puerto de Jubeteros y el de Santiago. Desde esa área se exportó a Andalucía y Lisboa para la fabricación de vidrio, y asimismo en esa fecha funcionaron al menos dos hornos de vidrio en la isla, cuya actividad intentó controlar el Cabildo por el perjuicio ocasionado al monte.

PALABRAS CLAVE: zona sur de Tenerife, hornos de vidrio, Garachico, Cabildo, monte.

ABSTRACT: The barrilla or glass grass was collected and transformed into stone and ash in the southern area of Tenerife from the middle of the s. XVI, from where it was exported to Andalusia and Lisbon for the manufacture of glass, and also at that time at least two glass kilns on the island, whose activity tried to control the Cabildo for the damage caused to the mountain.

KEYWORDS: southern area of Tenerife, glass ovens, Garachico, Cabildo, monte.

1. Introducción

En primer lugar, en este primer apartado realizaremos algunas precisiones sobre el término «barrilla», su empleo y la adscripción geográfica concreta a que nos referimos. Conviene recordar que las noticias sobre uso, cultivo y exportación de la barrilla conocidas hasta ahora se vinculan de manera generalizada a la segunda mitad del s. XVIII y época posterior, mientras en este estudio tratamos una etapa precedente en la que toda la información remite a Tenerife, sin que tengamos constancia del uso de las plantas relacionadas con esta denominación en otra isla del archipiélago en los siglos XVI y XVII.

Las citas historiográficas sobre la barrilla con anterioridad al siglo XVIII son muy escasas, prácticamente una pequeña mención de Alejandro Cioranescu en su *Historia de Santa Cruz de Tenerife* y un artículo publicado en 1935 por Dacio V. Darias y Padrón en la prensa, amén de una alusión en la *Descripción*

del *tío del licenciado Valcárcel* (s. XVI)¹. En la citada *Descripción...* se señalaba vagamente que se exportaban a Flandes, Francia e Inglaterra *mucha cantidad de orchillas y varrilla para vidrio*, sin concretarse a qué mercado o destino, pues se mezclaba orchilla con barrilla, pero sí es interesante esta reseña contemporánea de la barrilla asociada a su aplicación: el vidrio.

En segundo lugar, interesa aclararse respecto a qué entendemos por barrilla, pues en las publicaciones consultadas no siempre existe coincidencia o precisión respecto a las especies acogidas a esta denominación, empleada con diversos usos a través de la historia: a) empleo industrial: fabricación de vidrio o jabón, tinte, química, farmacia...; b) utilización como alimento (en fechas recientes se ha encontrado incluso como parte de su dieta entre los indígenas grancanarios) entre algunas comunidades de las clases populares, en especial en la etapa contemporánea, documentándose en contextos de hambruna o carestía hasta pasada la guerra civil española. Esta exposición se refiere en exclusiva al uso industrial, y en los siguientes párrafos haremos un pequeño recorrido sobre el término «barrilla» para relacionar de modo adecuado este artículo con las menciones y funciones de las diversas plantas conectadas con esa denominación.

Hagamos un pequeño repaso sobre la cuestión terminológica. No aparecen referencias acerca de la barrilla en el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias (siglo XVI). En Hispanoamérica, mencionemos la cita de 1579, relativa a México: *se cría gran suma de yerba de que se age el vidrio, que los naturales llaman curiraxaque: vienen los que agen vidrio de la ciudad de México a cojella y la lleban en panes*². El *Diccionario de autoridades* (1726) contenía esta definición de barrilla: *Hierba delgada que apenas sale de la tierra, cuyas hojitas relucen como plata, las quales se cogen y, quemadas, de su ceniza se forma un género de piedra que sirve para el vidrio [sic] y también para el xabón*. Viera (1810) consideraba que el término «barrilla» englobaba a las cenizas, con fuerte concentración de sal alcalina mineral, de determinadas plantas de países meridionales próximos al mar, y en Canarias se extraía de vegetales como la yerba cosco o cofe-cofe, la pata o patilla, la salsola, la barrilla de Lanzarote y Fuerteventura...³. El polígrafo ilustrado juzgaba como sinónimos el cofe-cofe y cosco (*Mesembryanthemum nodiflorum*), a los que aseguraba que se conocía como *yerba de vidrio* o *vidriera*, añadiendo que el uso ordinario hasta entonces había sido el de la elaboración de lejías para el jabón y lavaderos, ignorándose

¹ CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, vol. I, Santa Cruz de Tenerife, 1977, pp. 329, 349, 467-468; DARIAS y PADRÓN, Dacio Victoriano: «El horno de vidrio de Icod» (*La Prensa*, 12 de mayo de 1935); MARCO DORTA, Enrique: «Descripción hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del licenciado Valcárcel», en *Revista de Historia*, n.º 63 (1943), p. 203.

² PERALTA RODRÍGUEZ, José Roberto: «Materia prima, hornos y utillaje en la producción de vidrio de la ciudad de México, siglo XVIII», en *Estudios de historia novohispana*, n.º 58 (enero-junio 2018), p. 8. El autor coincide con otros estudiosos en la variedad de vegetales denominados «barrilla», de modo que se aplicaba a toda planta que proporcionaba sal para la fabricación de vidrio, jabón, agente blanqueador de textiles... El componente fundamental sería la sal sódica (p. 7) como fundente.

³ *Tratado sobre la barrilla. Catálogo de los géneros y especies de plantas singulares de las Islas Canarias*. Edición, introducción y notas de Miguel Ángel Puig-Samper y Manuel de Paz Sánchez, Tenerife, 2014, pp. 64 y 68.

hasta hacía muy pocos años la reducción de cenizas a piedra, que habría comenzado a partir de 1780⁴. Añadía que las simientes de esa planta, tostadas y molidas, componían el gofio de los menesterosos en años difíciles. En cambio, aseveraba que la barrilla de Lanzarote y Fuerteventura (*Mesembryanthemum crystallinum*) era la planta llamada *escarchada* en España y hasta mediados del s. XVIII no existía en Canarias. Sería, según Viera, el *cofe-cofe* o *cosco* (a veces, mezclado con la *escarchada*) la que, convertida en cenizas se utilizaría para la fabricación de vidrio, tintes, etc.⁵. En época más reciente (1947), con una perspectiva distinta y en relación con el sur tinerfeño, contamos con aportaciones significativas: Max Steffen afirmaba que el *cofe-cofe*, el *cosco*, el vidrio y la hierba de vidrio son las diversas designaciones que en Canarias se atribuyen a una especie, el *Mesembryanthemum nodiflorum*, y tanto de esta como del *Mesembryanthemum crystallinum* los pobres obtenían gofio, y de las cenizas de ambas se extraía la sosa para la producir jabón y cristal; en su respuesta-comentario a Steffen, el arqueólogo Luis Diego Cuscoy manifestaba que en su labor de campo de 1941 había recogido muestras de



Barrilla (*Mesembryanthemum crystallinum*)
(foto del autor)

esas dos especies vegetales en distintos puntos de la zona costera de Arona —como veremos, en los siglos XVI y XVII la producción barrillera comprendía esa área dentro de una demarcación más amplia, lo que se conocía como la *costa de las calmas*, entre aproximadamente Alcalá hasta casi La Tejita—, y en esos puntos aroneros se utilizaban indistintamente las expresiones *vidre*, *vidro* y *vridrio* para referirse a tales plantas⁶. Finalmente, en 1993 Fernando Sabaté prácticamente coincidía con la exposición de Cuscoy y distinguía la «barrilla» (*Mesembryanthemum nodiflorum*) del «vidrio» (*Mesembryanthemum crystallinum*), si bien aclarando que se acostumbraba mencionar a ambas especies con el mismo vocablo de «barrilla»⁷. Este autor, recurriendo a la tradición oral, reproducía algunas manifestaciones de campesinos de la zona de Guaza y Rasca (Arona), donde hacían hornos *para quemar la piedra de vidrio y barrilla*. Y eso *la compraban los ingleses después de calcinado, la piedra*. Eso era como hacer carbón [...] *al echar la barrilla y el vidrio ahí dentro del horno*. Informaba Sabaté de que el *vidrio se recolectaba en las llanadas de la costa*. Así hemos podido

coincidía con la exposición de Cuscoy y distinguía la «barrilla» (*Mesembryanthemum nodiflorum*) del «vidrio» (*Mesembryanthemum crystallinum*), si bien aclarando que se acostumbraba mencionar a ambas especies con el mismo vocablo de «barrilla»⁷. Este autor, recurriendo a la tradición oral, reproducía algunas manifestaciones de campesinos de la zona de Guaza y Rasca (Arona), donde hacían hornos *para quemar la piedra de vidrio y barrilla*. Y eso *la compraban los ingleses después de calcinado, la piedra*. Eso era como hacer carbón [...] *al echar la barrilla y el vidrio ahí dentro del horno*. Informaba Sabaté de que el *vidrio se recolectaba en las llanadas de la costa*. Así hemos podido

⁴ Ibid., p. 69.

⁵ Ibid., pp. 100-103.

⁶ STEFFEN, Max: «El falso “guato” de Torriani», en *Revista de Historia*, n.º 78 (1947), pp. 194-195; DIEGO CUSCOY, Luis: «Noticias sobre el gofio de vidrio», en *Revista de Historia*, n.º 79 (1947), pp. 365-367.

⁷ SABATÉ BEL, Fernando: *Burgados, tomates, turistas y espacios protegidos*, Santa Cruz de Tenerife, 1993, pp. 75-76.

constatar que ocurrió, al menos, en toda la franja comprendida desde Granadilla a Adeje, donde ha dejado huella inclusive en la toponimia (playa del Vidrio, punta del Horno de Vidrio, etc.). La recolección se producía en verano, cuando la planta estaba seca⁸.

Las menciones documentales halladas en la presente aportación ponen de manifiesto que, además de la simple cita del término *barrilla*, aparecen en los contratos de compraventa anticipada estas expresiones: *vidrio hierba barrillera*; *vidrio barrilla yerba de la isla*; *hierba vidrio*; *barrilla quemada y hecha en piedra en polvo, ques de que se haze el vidrio*; *barrilla, ques material de vidrio*; *piedra de vidrio* (varias veces); *barrilla de vidrio* (varias veces); *vidrio en piedra* (varias veces); *barrilla vidrio en piedra*; *piedra de barrilla* (varias veces); *barrilla en piedra* (varias veces); *material de vidrio* (varias veces); *masacote de material de vidrio*; *barrilla y hierba de vidrio*. No solo son ligeras variantes de lo mismo, sino que en una serie de ocasiones se precisa la porción que se deseaba en piedra y en cenizas, todo lo cual denota con precisión el interés económico del vegetal, el objetivo de su recogida y transformación. En cambio, no hemos detectado ninguna alusión al uso de la barrilla como alimento, pues en las relativamente frecuentes referencias en actas concejiles y otros textos al recurso a vegetales en situaciones de crisis frumentaria lo común era señalar a los helechos del monte verde, tema sobre el que existe bastante literatura⁹. Esto viene a coincidir con los testimonios recopilados por Cuscoy, en el sentido de que desde un principio hubo cierta ambigüedad en la denominación de las especies predominantes en la zona (por razones obvias, es imposible diferenciar matices entre especies con el tipo de documentación manejada) y la vinculación de esas especies costeras al vidrio, vocablo que casi siempre aparece asociado al nombre del producto objeto de este estudio.

Finalmente, digamos que la documentación relacionada con la barrilla data de finales de la década de los años cuarenta del s. XVI y se prolonga hasta un siglo después (mediados del s. XVII). Aunque nos referiremos separadamente a los cuadros expuestos al final de este artículo, que albergan y sintetizan los datos extraídos de contratos de compraventa y fletes, a su vez precedidos de la información relativa a los hornos isleños de vidrio, podemos concluir que la actividad de recolección y transformación en piedra y cenizas para la exportación se concentró en la mentada zona costera meridional de Tenerife entre 1570 y 1625, aproximadamente, período de mayor apogeo, aunque comenzase unos años antes. Comenzaremos por la elaboración del vidrio, por respetar tanto el orden cronológico de las primeras referencias como por describir una actividad industrial para consumo interna controlada por el Ayuntamiento.

2. La fabricación de vidrio y los hornos en el siglo XVI

La información relativa a los hornos de vidrio, muy escasa y acotada a un período muy corto, coincide en el tiempo con las menciones sobre compra-

⁸ *Ibid.*, pp. 77, 81-82.

⁹ En la obra de DÍAZ PADILLA, Gloria, y José Miguel RODRÍGUEZ YANES: *El señorío en las Canarias occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*, Tenerife, 1990, pp. 312-314, se presenta un resumen sobre distintas aportaciones de autores relativas a la ingesta de helechos mediante tortas o panes elaborados con las raíces de ese vegetal.

venta o exportación de barrilla: mediados del s. XVI, por lo que debemos deducir que esa fecha marca el inicio del negocio de la barrilla y de su uso industrial en Tenerife, sin que tengamos noticia sobre actividades económicas con esa planta en otras islas canarias.

Las necesidades de objetos vidrieros para diversos usos se cubrieron con la importación, y de su presencia (infrecuente, es cierto, en comparación con otros materiales domésticos) hay cierta huella en los protocolos notariales, en especial en testamentos o inventarios. No obstante, a un maestro vidriero — con el apoyo municipal— le pareció negocio la cobertura parcial de esa necesidad mediante la fabricación en la isla, pues había tradición y conocimientos de esa fábrica en diversos puntos del territorio peninsular e insular (Andalucía, Baleares...) y pronto advirtieron que espontáneamente crecía, sobre todo en ciertos puntos del sur tinerfeño, que poco a poco comenzaba una más activa colonización, con propiedades de sal mineral, mientras los montes podían proporcionar una más que suficiente provisión de combustible. Tampoco era precisa una fuerte inversión financiera, solo contar con la autorización concejil, atenta a lo relacionado con las actividades desarrolladas en las zonas arboladas ante el retroceso de estas (ocupaciones fraudulentas, incendios, negligencias, ilegalidades, etc.). Adelantemos que esta actividad industrial fue de poca monta y no dejó huella siquiera en las ordenanzas municipales, y que en las sesiones concejiles solo contadas veces se platicó sobre el tema. Precisemos asimismo que el jabón producido en la isla (la mayoría del consumido venía del exterior y el producto se hallaba estancado y formaba una renta importante para el Cabildo) se elaboraba con otras especies vegetales ajenas a las plantas conocidas como «barrilla», como las cenizas de los almácigos.

Desde finales de la década de los años cuarenta del quinientos se mencionan hornos *de vidrio* en las actas concejiles, si bien las limitadas ocasiones en que se trata del asunto se relacionan con el daño a los montes. Digamos que, a diferencia con la brea, muy utilizada durante la primera mitad de la centuria (bien en usos domésticos y, sobre todo, para el calafateado de navíos), la fabricación de vidrio o la obtención y comercialización de la barrilla no constituyó una renta concejil ni fue extraordinaria la proliferación de hornos burlando los múltiples intentos concejiles de regular y acotar una industria que, aparte del fraude a la renta municipal, esquilma los montes.

Todo comenzó con la presencia en Tenerife del vidriero Cosme de Espinosa, que consta como estante a mediados de 1548, cuando percibió 24 fas. de trigo del Cabildo (valoradas en 5.544 rs.) como socorro durante un año con el compromiso de abrir tienda de su oficio en La Laguna¹⁰. Cosme no se limitó a ese menester, sino que —necesitado de contar con mercancía de vidrio— asentó un horno para fabricarlo cerca de la ciudad, industria que en abril de 1549 traspasó a su tío Baltasar de Espinosa, que recibió el *horno e casa de vidrio questá fecho e fabricado junto al Agua de García*, en el distrito capitalino¹¹. La empresa instalada en el bosque pronto suscitó controversia y oposición por afectar a la frondosidad y conservación de la zona, de modo que a finales de

¹⁰ AMLL, Registro de escrituras tocantes al Concejo ante Juan de Açoca, 1533-1560, f.º 886 (17 de agosto de 1548).

¹¹ CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz...*, vol. I, op. cit., pp. 467-468.

octubre de 1550 se hablaba en una sesión del Ayuntamiento del horno de vidrio que *tala e gasta mucha leña, que es en grande ynconvynente, y en ello conviene poner remedio*¹². Una cosa eran las proclamas y clamores concejiles y otra los remedios, pues apenas se encomendó el asunto al gobernador y al regidor Antón Fonte, que estaban preparando la visita *de la tierra* (de la isla) para que proveyesen. Un mes más tarde concretaron algo más los ediles, debatiéndose sobre el horno de vidrio asentado en Agua de García (Tacoronte), ya que *gasta e asola las montañas de la comarca desta çibdad, que es grand dapno e ynconvenyente, en lo qual conviene poner remedio, de manera que las montañas no se asuelen*¹³. La alternativa manejada por los concejales consistió en encargar a sus colegas Pedro de Trujillo y Juan de Meneses que inspeccionasen (efectuasen una *vista de ojos*) en las montañas de Anaga para determinar un espacio *donde puedan cortar la leña nesçesaria para el dho. horno, para que no puedan cortar en otra parte alguna sino donde se les señalaré*. Apenas pocos días más tarde, a principios de diciembre, se volvía sobre lo mismo indicando que ese horno databa de hacía unos dos años, enfatizándose el excesivo gasto de leña y las talas. En ese momento¹⁴ la determinación concejil era más razonable, pues era impensable que los responsables del horno accediesen a asumir una gran distancia entre el horno y la provisión de materiales, de modo que se decidió la búsqueda en las montañas de la ciudad (se supone que seguía pensándose en la zona de Anaga), con el asesoramiento de dos personas muy conocedoras de ellas, de un nuevo emplazamiento para el horno, en un área donde el perjuicio fuese menos impactante.

No sabemos qué sucedió con ese horno capitalino. Es posible que desapareciese, pues hacia septiembre de 1557 el regidor Francisco de Coronado llamaba la atención sobre un horno de vidrio en Ycoden (Icod de los Vinos), que asimismo destruía la montaña. En diciembre el Cabildo decretó que, al menos para compensar el derroche maderero de esa industria y la merma boscosa, los propietarios del horno se obligasen a establecer una tienda vidriera en la capital, ofertando sus productos a ciertos precios (una limeta grande y pequeña, jarros chicos y grandes, tazas...) ¹⁵. Seguramente fracasó, pues en mayo de 1562 el vidriero Hernando de Espinosa (se notará que los Espinosa se especializaron en este oficio y negocio) presentó una solicitud al Concejo para alcanzar licencia de *asentar un horno de hacer vidrio en el lugar de Ycoden y para quemar la leña para él y coger la yerva nesçesaria e otros materiales para el dho ofiçio*¹⁶. La decisión capitular es interesante por puntualizar que se le autorizaba *en la parte e lugar donde su tío Espinosa lo tenya fecho*, pudiendo cortar en las montañas del lugar la leña de brezo y haya indispensable, fuera de los nacimientos o corrientes de agua. Además, la concesión implicaba un monopolio de explotación y producción, pues no debía haber otro horno *porque se gasta e consume mucha madera de leña*. Es posible que el cambio de ubicación del horno a la zona de Icod esté relacionado no solo con la alarma

¹² AMLL, Libro de actas 9, ofic. 1.º, f.º 252 (24 de octubre de 1550).

¹³ Ibid., f.º 257 (28 de noviembre de 1550).

¹⁴ Ibid., f.º 258 (2 de diciembre de 1550).

¹⁵ AMLL, Libro de actas 10, ofic. 1.º, fols. 131 v.º y 143 (20 de septiembre y 3 de diciembre de 1557). Dacio V. Darias y Padrón se refería a esta escritura capitular en su artículo «El horno de vidrio de Icod» (*La Prensa*, 12 de mayo de 1935).

¹⁶ AMLL, Libro de actas 1, ofic. 2.º, f.º 232 (11 de mayo de 1562).

ante el deterioro de la masa forestal cercana a la capital, sino con la mayor facilidad para disponer de la materia prima (plantas barrilleras), dada la proximidad al puerto de Garachico. En el mes siguiente se concertaba la fabricación del horno entre Espinosa y el icodense Marcos Hernández, formando compañía¹⁷ con ese objetivo conforme a doce cláusulas, que resumimos así: 1) se comprometían a levantar el horno en el lugar que fijase el Cabildo para elaborar vidrio durante un año, costeando por mitad la fábrica, de modo que si uno no satisfacía su parte no podía servirse de la instalación; 2) el horno dispondría de dos morteros y dos bocas, pagadas por las dos partes; 3) la leña necesaria para el funcionamiento del horno sería traída a costa de Espinosa y Hernández, no pudiendo hacer vidrio el que no completase la mitad de su parte; 4) algunos componentes de la industria, como el molde, los prestaba Marcos Hernández, quien los recuperaría al finiquitar la sociedad, pero la mayoría de utensilios serían adquiridos por cada socio; 5) determinadas herramientas, como la pieza de hierro para extraer la ceniza, el botador para atizar la leña y la horqueta para tomar el vidrio, serían financiados por los dos empresarios, que se servirían igualmente de ellas; 6) respecto a los operarios, se aludía a un mozo para cocer el vidrio —cuya comida y salario corría por cuenta de ambos—, además de un mozo cada uno para servicio del horno, remunerado por ellos, dejando abierta la posibilidad de incorporar otro mozo si Espinosa o Hernández contase en el futuro con un mozo con conocimientos del oficio vidriero, de manera que sirviese a los dos, con coste repartido por partes iguales; 6) Espinosa aportaría 11 costales de arena que había traído de España, debiendo pagar la mitad del precio Hernández; 7) este tenía barrilla a la orilla del agua en la zona de Abona, que debía transportarse al puerto de Santa Cruz, abonando Espinosa la mitad del importe, pues los dos la compartirían; 8) la compañía podría prorrogarse al final del período previsto anual. Por vez primero se nombra la barrilla, pues en otras ocasiones solo se habla de *yervas* o se resalta el combustible. Este horno icodense adquirió cierto prestigio, y ya lo citaba Gaspar Frutuoso, que confirmaba que en ese lugar *se hace mucho vidrio que se manda a las otras islas y a veces a las Indias de Castilla para destilar y hacer aguas fuertes para las minas, por ser vidrio muy duro*¹⁸.

3. La exportación de barrilla: obtención y comercialización

3.1. Las compraventas por adelantado

En primer lugar, nos referiremos a dos compañías de explotación de barrilla de las que solo disponemos de un ejemplar en cada modalidad, para entrar a continuación en las más características. Nombremos la sociedad formada en 1578 entre Antonio González y Silvestre Francisco, vecinos en Daute, para vender barrilla en Lisboa, asumiendo los costos por mitad¹⁹. Otro tipo de compañía productor-mercader se estableció en 1601: Gonzalo Rodríguez, v.º de El Palmar, se concertó con Luis Rodríguez Mexía, mercader de Garachico, para

¹⁷ AHPST, Prot. Not., leg. 39, fols. 366-367 (12 de junio de 1562).

¹⁸ FRUTUOSO, Gaspar: *Las Islas Canarias (de «Saudades da terra»)*, prólogo, traducción, glosario e índice por E. Serra, J. Régulo y S. Pestana, Tenerife, 1964, p. 106.

¹⁹ Al final, gastó más Antón (371 rs.), y se confesaba como deudor Silvestre (AHPST, Prot. Not., leg. 2.230, f.º 709).

ir a Adeje, llevar gente y mantenimientos, coger hierba de vidrio y llevarla a Garachico, donde la vendería Luis, acordando dividir a la mitad el beneficio²⁰.

En segundo lugar, analizamos las 31 escrituras (tabla I) relativas al meollo de este epígrafe —los conciertos entre los demandantes de la barrilla o hierba de vidrio, básicamente comerciantes exportadores— y los recolectores. Más bien habría que hablar de pequeños empresarios o contratadores de la recolección de los vegetales con los que se elaboraban piedras, cascajos y cenizas de *vidrio* para su transporte a Garachico, y desde ahí al puerto europeo correspondiente, a veces alternando con otros productos vegetales recolectados, como leña buena y orchilla. Su lectura permite deducir las siguientes conclusiones:

1. Los compradores de la barrilla, en su inmensa mayoría, eran mercaderes, dejando aparte en los dos primeros contratos a un zapatero de La Laguna y un tundidor de Garachico. Mencionemos, en especial, en los años ochenta y primera mitad de los noventa, a comerciantes flamencos como Cornelio Manacre, Simón o Ximón Brant (en nombre de Felipe de Dayzel), Pedro Blanco y Juan Flaniel²¹. Esta etapa corresponde al sólido establecimiento de los mercaderes flamencos en Garachico, desde donde además de importar diversos géneros y cereales, enviaban vino, orchilla y azúcar a sus países de origen, constituyendo la barrilla un complemento más, de índole secundaria, en sus negocios. Otra etapa se abrió a comienzos de la centuria siguiente, en la que sobresalieron en la demanda de estas adquisiciones anticipadas el almojarife y mercader vecindado en Garachico Juan Texera²², protagonista de numerosos contratos en 1608, 1611 y 1612, y el comerciante local Lope García.

²⁰ AHPSCT, Prot. Not., leg. 1.635, f. r.

²¹ Acerca de la actividad mercantil de estos flamencos, vid. RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: «Comercio y comerciantes flamencos (1560-1630). Algunos ejemplos de mercaderes», en *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*, t. I, Tenerife, 2004, pp. 233-315. Mencionemos resumidamente que Manacre (Cornieles Van der Manacker, natural de Amberes) y su hermano Gregorio compraban trigo para abastecer Gran Canaria a finales de los años sesenta. Establecido en Tenerife, en los años ochenta y parte de los noventa desplegó una notable actividad mercantil, importando cereal. Como se observa en la tabla, compraba de modo anticipado la barrilla a 4-5½ rs./quintal, y la revendía al doble (10 rs.), aunque la ganancia era superior al 100 % si tomamos en consideración que parte del pago lo hacía en ropa de su tienda, importada de Flandes a precio de mayorista. Traficó, al igual que otros comerciantes flamencos, con la orchilla, tanto la tinerfeña como la gomera. En 1584 era administrador (con Ruy González Leal) de la orchilla de La Orotava, Garachico y Adeje, y al año siguiente compartió el diezmo de la pez y orchilla de Tenerife con Pedro González Moreno. Felipe de Dayzel (o Daysel) era natural de Langemerk, al norte de Yprés. Murió durante la peste en 1605 y negoció con los propietarios de La Gomera o El Hierro la adquisición de orchilla. En cuanto a la barrilla, fue sobre todo intermediario: en 1584 recibió 52 qq de un vecino de Vilaflor en nombre de Simón Brant y fletó un barco para enviar 300 qq desde el sur a Garachico; en 1585 fletará un barco para enviar 75 qq a Sevilla en nombre de Pedro Blanco. Destacó en la provisión de ropa a pequeños tenderos. Juan Flaniel, procedente de Brujas, se distinguió por su participación en el comercio indiano. Pedro Blanco, aparte de barrilla, como veremos algo después, enviará azúcar a Sevilla en 1586, así como vino a Indias en 1591.

²² Entre otros negocios, Texera, quien fue almojarife de Garachico en diversas fechas, como en 1603 y 1607-1610, comerciaba con la orchilla isleña, por ejemplo de Fuerteventura. En 1616 (leg. 2.269, f.º 849 v.º), Juan Texera afirmaba que Nicolás de Linares, v.º de Vilaflor, le debía 100 qq de piedra de barrilla y 40 qq de leñanoel, por lo que se entabló pleito. Deben ser los del contrato convenido en 1612, pues coinciden las cantidades (leg. 2.265, f.º 195 v.º).

2. Los proveedores-intermediarios que se comprometían a vender la barrilla eran personajes variopintos, pues apenas en cuatro contratos se repiten los hermanos Linares o Antón Domínguez, vecinos de Vilaflor. En las escasas ocasiones en que se cita su actividad, se les reseña como trabajadores, un sacristán, un mesonero, un viticultor... No consta que destacasen por su poder económico y solían actuar solos (76 % de los contratos), figurando como moradores en el sur (en concreto en Vilaflor, la inmensa mayoría, y en segundo lugar en Adeje o Abona) el 60 %. El resto vivía en Garachico (20 %), y localidades próximas, como Buenavista, El Tanque, Icod, y unos pocos en otros lugares del norte.
3. Los lugares de extracción y transformación de los vegetales tenían lugar, como se mencionó más arriba, en un área costera situada entre Alcalá y Abona, mencionándose solo en contadas ocasiones determinados puntos. Es interesante, y posiblemente esa condición fuese generalizada, que en dos escrituras se estipulase que el acopio vegetal debía efectuarse *desviado de la mar más de media legua la tierra dentro, para que sea buena*²³. Es decir, que cuando se habla de zona costera, conviene pensar en enclaves a cierta altitud y algo más de 2 km separados del litoral, aunque seguramente la elaboración se verificaba más al borde del mar y en el lugar cercano a las variadas caletas de embarque, donde debía estar el producto a la lengua del agua a disposición de los maestros de los barcos.
4. La mayoría (63 %) de estas compras oscilaba entre 100 y 200 quintales, seguidas de las inferiores a 100 (33 %), mientras solo encontramos una de mucha entidad: 500 qq. Esto se debió sobre todo a la escasa capacidad empresarial de los proveedores, pues algunas cargas de fletamento son expresivas de que los exportadores debieron encargar a varios intermediarios la entrega de mayores cantidades de barrilla de vidrio (solo contamos con una parte de los contratos notariales, aparte de que posiblemente en algunos casos no se acudió a una escritura formal). Aproximadamente un tercio de los acuerdos de ese tipo acompañaban la recolección y entrega de barrilla con el palo leñañoel y, en segundo lugar, con la orchilla, rentabilizando así las dos partes (los compradores, interesados en contar con varios productos demandados en los mismos destinos europeos; los intermediarios aprovecharían a las cuadrillas de trabajadores, que utilizaban para distintos menesteres, aunque se tratase de parajes diferentes y técnicas dispares las intervinientes en la recogida). Casi en la mitad no se especificaba el modo de entrega de la mercancía, si bien la propia denominación con la que se alude a esta —como se indicó en la introducción— es expresiva de que se precisaba una transformación primaria *in situ* y que, obviamente, no se pedía un vegetal sin elaboración; de todos modos, la concreción ofrecida por la otra mitad de las escrituras no deja lugar a dudas: en la mayoría de los casos se requería la entrega de *pedra* (en una, de *pedra más cascajos o pedra menuda y semillas*), en otra se mencionaba *pedra y cenizas*, y en otras aún se acota más: en una se demandaba 3/4 en *pedra* y 1/4 en *ceniza*, y en otra 2/3 en *pedra*

²³ AHPST, Prot. Not., leg. 688, fols. LVIII y CXIV.

y 1/3 en cenizas. Todo ello revela la primacía de la masa pétreo negruzca que era enviada a Europa.

5. El precio de los fletes era muy similar: en torno a la mitad de los viajes (un 46.4 %) se tasaba el quintal de barrilla a 5 rs., pero si consideramos la horquilla 4-5 ½, el porcentaje se elevaba a un 78.5 %.
6. Los contratos solían firmarse entre enero y agosto, pero la mayoría (el 61.5 %) correspondía a fechas veraniegas (mayo-agosto). La recogida debía efectuarse entre agosto y septiembre casi siempre (en un 85 % de las escrituras, cuando figura el dato), de modo independiente a la fecha de contratación. Esto quiere decir que de modo habitual la compra se formalizaba como media unos dos o tres meses antes, pero a veces se retrasó con un apretado intervalo de unas pocas semanas. Ya se ha expresado que era necesario aguardar hasta agosto, aproximadamente, para que las plantas productoras de barrilla se hallasen en sazón, secas, a lo que cabe añadir el tiempo para su transformación en piedra. Los puertos de recepción fueron variados, desde Santiago hasta Jubiteros (o Jibiteros), que luego situaremos. Pero predomina la cita de tres, relativamente próximos: Los Cristianos, Las Galletas, Jubiteros, un área ya mencionada varias veces (la mitad de los contratos con cita expresa de puertos), mientras es más reducida la sola referencia de las caletas más occidentales (entre Santiago y San Juan: una quinta parte de los contratos).
7. Los ajustes pactados, tanto en precios como en la modalidad de pago, convienen a las partes: a) los compradores se aseguraban un buen precio, fijo, sin sorpresas, pero a su vez importaba a los pequeños empresarios o intermediarios, que preferían operar sobre seguro para así acordar las condiciones con los trabajadores y posibles transportistas (el producto debía llevarse desde el interior —recordemos que se recolectaba más de media legua adentro— hasta la orilla del mar); b) los compradores satisfacían por lo general, al menos en las escrituras que así reseñan con concreción las condiciones de pago, en ropa de su tienda (casi siempre la mitad se entrega en ropa y la otra mitad en dinero), lo que suponía una ganancia adicional; pero los intermediarios se favorecían de la cobranza de una parte del importe por adelantado, lo que resultaba esencial para su limitada capacidad financiera, comprando así herramientas y alimentos, que a su vez contabilizaban a los trabajadores como salario, de lo cual se aprovechaban en el cómputo de las percepciones en que se arreglaban con estos. En aquellos casos en que se puede calcular, hallamos que con anterioridad a 1600 la cantidad inicial entregada por los compradores no solía superar el 20 % del total del importe de la barrilla acordada, mientras subió por encima del 60 % y 80 % en el s. XVII.

3.2. Los envíos de barrilla al exterior

La carencia de noticias sobre hornos de vidrio —sin descartar la esporádica actividad de alguno— deparó que la provisión de vidrio descansara en la importación, mientras la isla se convirtió en abastecedora de la materia prima

barrillera a algunos mercados europeos. Una simple mirada al cuadro II, relativo a los fletes de este producto, revela estos rasgos relativos a la salida del producto:

- 1) Existe un equilibrio entre los envíos a Lisboa, con ligera mayoría, respecto a los del eje portuario Cádiz-Sevilla. En el primer caso, seguramente habría que asociar la aplicación del vidrio al esmalte de los azulejos, de gran importancia en Portugal. En Andalucía, además de Sevilla es reseñable la fabricación vidriera en Málaga, Jaén y Granada, aunque es cierto que en la zona murciana se producía y exportaba barrilla, pero de diferente calidad y usos (el jabonero fue importante). Las embarcaciones solían ser portuguesas, aunque el destino fuese castellano.
- 2) Los exportadores, de modo aproximado, podemos relacionarlos en tres etapas, como más o menos aconteció en las compras anticipadas de la barrilla. En los años sesenta y setenta del s. XVI los fletadores fueron mercaderes o comerciantes esporádicos de importancia limitada, algunos de carácter local, mientras en los años ochenta y principios de los noventa adquirieron relevancia los flamencos junto a otros destacados financieros extranjeros, y en las primeras décadas de la centuria siguiente apareció un mercader local ya mencionado. En el primer periodo citado nos referimos a Silvestre Francisco y Antonio González, por ejemplo, vecindados en Daute, y que ya hemos constatado que en 1578 constituyeron una sociedad para la fabricación de la barrilla para su venta en Lisboa; junto a ellos se reconoce al mercader Pedro Francés, que como se recordará compró de modo anticipado la mercancía, o el mercader portugués Manuel de Mota. Y no podemos dejar de nombrar al comerciante Pedro de Alarcón, que inaugura la serie: vecino de Ayamonte, era notable ya en el mundo económico isleño como comprador y exportador de orchilla, y en este caso la barrilla era para dos significativos representantes de la colonia italiana en Andalucía, negociantes con productos canarios como el azúcar: Jácome Botti y Peroço Peri. En el periodo de los años ochenta, asimismo reconocemos a mercaderes como Felipe Dayzel (que incluso fleta en nombre de su compatriota Pedro Blanco, quien a su vez cargó por cuenta propia), o a un financiero como el lisboeta Manuel Freyle. Por último, en 1608 y 1613 nos encontramos con el mercader garachiquense Lope García, a quien ya conocimos en el epígrafe precedente.
- 3) El flete se concertaba en Garachico debido a un doble motivo: a) en la etapa de mayor desarrollo de la actividad barrillera este fue el puerto principal no solo de Tenerife, sino de Canarias; b) el área costera de recolección y transformación primaria de la barrilla dependía del puerto de Garachico, en cuanto sus calas estaban incluidas en el control del almoxarifazgo de dicho puerto; c) Garachico, por su potencia portuaria, ofrecía la presencia de capitales, embarcaciones, maestros... Los barcos debían dirigirse al puerto o a los puertos designados en los contratos, pero tras recibir la mercancía a la lengua del agua retornaban a Garachico para completar la carga, penalizándose la demora en recibir la barrilla (uno o dos ducados diarios).

- 4) El precio del flete osciló en el s. XVI entre 1.4-2^{1/2} rs. por quintal, pero a comienzos del siguiente siglo hay un flete por un importe de 4 rs. a Sevilla.
- 5) En coherencia con lo ya expuesto (fechas de secado de la barrilla y de recolección), los conciertos con los maestros están fechados en el estío, sobre todo (la mayoría, en julio-agosto). Asimismo, los puertos o caletas, como ya se anticipó, se situaban a lo largo de la zona de recolección de la planta y elaboración de la piedra y cenizas, en una banda que abarcaba desde Montaña Roja hasta San Juan. En algunos fletes no se especifican todos los puertos posibles, sino los ubicados en los extremos de las áreas de recogida del material, pero si atendemos al número de veces que de-



Puerto Jubiteros o El Givitero (foto del autor)

terminados puertos son citados, el de Las Galletas tendría la primacía, seguido del de Jubeteros, Los Cristianos y San Juan. Fácilmente se caerá en la cuenta de que Las Galletas-Los Cristianos se hallan en la zona en la que Cuscoy efectuó su trabajo de campo, que además está muy próximo a la pequeña caleta de Jubeteros²⁴, un enclave cuya denominación ha variado poco con el tiempo

(en los documentos de la época se anota como *Jubeteros* o *Los Jubiteros* o *Jubiteros* o *Jibiteros* (a veces, en singular), en el mapa de Turriano aparece como *Gibiteros. Caletta*, más o menos igual que en el del ingeniero Riviere en 1740-1743: *Gybitero* o *El Givitero*, grafía respetada por Tomás López en 1779 (*El Givitero*), pero en la época contemporánea algunas lecturas erróneas introdujeron la forma *Guitero*, y en la cartografía actual varía entre *El Jivitero* o *Levitero*.

- 6) Las cantidades exportadas eran importantes, la mayoría iguales o superiores a los 200 qq (como un 1 quintal equivalía, según los textos, a 100 libras, los 200 qq suponían 920 kilos), llegando en varias ocasiones a cifras superiores a los 700 qq. Al menos en tres de los fletes se acompañaba la carga de barrilla (en piedras o piedras y cenizas) con otros productos, como pez, leñanoel o vino).

²⁴ Se trata de una pequeña caleta de unos 22 m de frente de playa con un entrante de unos 115 m, a 1 km al este del puerto de Los Abrigos, muy cerca de una zona de invernaderos.

Tabla I
Contratos de compraventa anticipada

Productores o inter-mediaros	Comprador	Cantidad	Precio quintal	Lugar entrega	Cantidad prestada	Modo de pago	Año
Domingo Francés, exmora-dor de Abona, v.º La Laguna (fia el obrero de sastre Juan López)	Jerónimo Veloso, zapatero, v.º La Laguna	100 qq	3 ½	Jibitero y Las Galletas (julio)	44 rs.	Otros 44 al empe-zar a coger la hierba; resto, al entrego	1567 (enero)
Rodrigo Genis, sacristán de Adeje	Antonio López, tundidor, v.º Garachico	200 qq	5 rs.	Entre caleta de Adeje y Las Galletas (agosto)		En parte, pago en tejido.	1572 (enero)
Domingo Hernández, trabajador v.º Abona	Pedro Francés			(agosto)		Alcan-zado Domingo en 40 rs. del anticipo.	
Juan Domínguez, mesonero de Garachico	Cornelio Manacre	50 qq	5 rs.				1584 (enero)
Lázaro Rabelo, v.º de Garachico	Cornelio Manacre	50 qq	5 rs.				1584 (marzo)
Antonio González, sastre, v.º Vilaflor	Ximón Brant, mercader flamenco (en su nombre, Dayzel)	52 qq (y palo leñanoel)					1584
Martín González, trabaja-dor, hijo de Antonio Glez., sastre, v.º Vilaflor	Cornelio Manacre	100 qq	5 ½ rs.				1584 (julio)

Antonio López, tundidor, v.º de Garachico	Cornelio Manacre	10 qq	11 rs.				1585 (junio)
Juan Lorenzo, v.º Icod	Cornelio de Manacre	100-200 qq cocidos en piedra y ceniza	4 rs.	Caleta y puerto de S. Juan (julio)	83 rs.	Mitad en dinero, mitad en ropa	1590 (abril)
Antonio de Ribera y Pedro Luis, trabajadores v.ºs Vilaflores	Pedro Blanco	140 qq (3/4 en piedra y 1/4 en ceniza)	4 ½ rs.	Las Galletas (agosto)	40 rs.		1592 (agosto)
Lázaro Ribero, trabajador v.º S. Juan de La Rambla	Sebastiana Pérez, mujer de Pablo Jácome Piñero (ausente Lisboa)	150 qq (y leña buena)	4 ½ rs.	Alcalá (para Lisboa)	100 rs. (para comprar pan, vino, herramientas)	Mitad en dinero, mitad en ropa tienda de Garachico	1592 (agosto)
Melchor Álvarez, v.º La Orotava	Sebastiana Pérez, mujer de Pablo Jácome Piñero (ausente Lisboa)	50 qq (y palo)	5 rs.	Los Cristianos, Las Galletas, Jubeteros			1592 (agosto)
Juan Pérez, v.º Vilaflores	Juan Flaniel	100 qq (2/3 en piedra, 1/3 en cenizas)	4 rs. y 5 ctos.	Los Cristianos, Las Galletas, Jubeteros (en agosto)			1596 (abril)
	Pedro Carmín	100 qq	6 rs.	Barranco de Erque, S. Juan y punta de los Tiñosos			1603 (mayo)
Juan y Antón Domínguez, hermanos, vecinos Vilaflores	Juan Texera, almojarife	500 qq	5 rs.	Las Galletas y Los Cristianos (agosto)		Mitad en dinero contado, mitad en ropa	1608 (marzo)

Baltasar de Mares y Antón González, v. ^{os} Garachico	Juan Texera, almojarife	100 qq (en piedra), y leñanoel, orchilla	4 ½ rs.		200 rs. (en dinero y ropa)	Mitad en dinero contado, mitad en ropa (tienda de Texera)	1608 (abril)
Álvaro Hernández y Andrés Moreno, v. ^{os} Garachico	Juan Texera, almojarife	100 qq (piedra), más leñanoel y orchilla	4 ½ rs.			Mitad en dinero contado, mitad en ropa (tienda de Texera)	1608 (abril)
Pedro Rodríguez, v. ^o Garachico (fía su hermano Francisco Rguez., v. ^o Adeje)	Lope García, mercader	200 qq (en piedra), más leñanoel, cogida entre Alcalá y puerto de Ahano	5 rs.	Puertos del sur	Un tercio del valor	Un tercio hacia la mitad, el otro con la entrega	1608 (mayo)
Marcos Pérez, v. ^o Vilaflor	Lope García, mercader	50 qq (en piedra)	5 rs.	Las Galletas y Los Cristianos (agosto)	200 rs. (60 en contado y resto en ropa de su tienda)	Mitad en ropa, mitad en dinero	1608 (mayo)
Juan Rodríguez, labrador vitícola, v. ^o Daute, y Juan Correa, trabajador, v. ^o El Tanque	Luis Rodríguez Mexía, confitero, v. ^o Garachico	50 qq (en piedra, más el cascajo y la semilla, hecha en costa Alcalá)	5 rs. menos cuartillo (la semilla, 3 rs. y 1 ctillo. la fa.)	Alcalá y demás puertos hasta Santiago (en junio)		Mitad en ropa de la tienda (lienzo, paños), mitad en dinero	1608 (junio)
Antón Domínguez, trabajador, v. ^o Abona	Juan Texera	200 qq	4 ½ rs.	Los Cristianos (septiembre)	200 rs. en contado	Mitad en ropa de la tienda, mitad en dinero	1611
Francisco Rodríguez, v. ^o Adeje	Juan Texera	50 qq	4 rs.	Las Galletas o Adeje (agosto)	150 rs. en dinero		1611 (marzo)
Baltasar y Nicolás de Linares, v. ^{os} Vilaflor	Lope García, mercader Garachico	150 qq (piedra), más leñanoel	5 rs.	Jubetero, Los Cristianos (agosto)			1611

Nicolás de Linares, v.º Vilaflor	Juan Texera	100 qq (piedra), más leñañoel	5 rs.	Las Galletas y Los Cristianos (septiembre)	625 rs. (en ropa y dinero)		1612 (mayo)
Amador González, v.º Vilaflor	Juan Texera	120 qq (piedra)	5 rs.	Jubeteros, Las Galletas y Los Cristianos (septiembre)	390 rs. (dinero y ropa)		1612 (junio)
Juan Ruiz de Bollullos, v.º Vilaflor	Juan Texera	40 qq (piedra), más leñañoel	5 rs.	Jubeteros, Las Galletas, Los Cristianos (septiembre)	174 ½ rs.		1612 (junio)
Baltasar de Linares, v.º Vilaflor	Juan Texera	30 qq (piedra)	5 rs.	Jubeteros, Las Galletas, Los Cristianos (septiembre)	135 rs.		1612 (junio)
Esteban de León, v.º Vilaflor	Juan Texera	100 qq (piedra)	5 rs.	Jubeteros, Las Galletas, Los Cristianos (septiembre)	308 rs.		1612 (junio)
Pedro González del Risco, v.º Vilaflor	Xil de la Muena, resid. Garachico	100 qq (piedra)	8 rs.	Entregará en Garachico en la orilla (agosto)		2/3 en ropa y 1/3 en dinero	1628 (junio)
Salvador de Torres, v.º Garachico, y Melchor Martín, v.º Chasna	Diego de Angelin	200 qq, más leñañoel	8 rs.	Entre Jubitero y Alcalá (agosto)		2/3 en ropa y mercaderías, 1/3 en dinero	1641 (enero)
Marcos González de Silva, v.º Buenavista	Ricardo Le Proudry	100 qq	8 rs.	Alcalá, San Juan y Santiago (septiembre)		Mitad en ropa. Mitad en contado.	1646 (julio)

Fuente: AHP SCT, Prot. Not., leg. 650, f.º CXC VIII; leg. 2.224, f.º 257, f.º 304 v.º; leg. 2.237, f.º (¿), 7-1-1584, f.º 489, f.º 809, f.º 1.018 v.º; leg. 1.434, f.º 614; leg. 2.243, fols. 184-185; leg. 2.246, fols. 487 v.º-488, 514-515; leg. 2.076, f.º 618; leg. 1.630, f.º 497 v.º; leg. 684, s. f. (31-5-1603); leg. 688, fols. LVIII, CXIII, CXIV v.º, CLVII v.º, CLXIII; leg. 2.261, f.º 290; leg. 1.641, f.º 375 v.º; leg. 2.090, f.º 571; leg. 2.264, f.º 296; leg. 2.265, fols. 195 v.º, 420, 422, 423, 424; leg. 2.107, f.º 241 v.º; leg. 2.293, f.º 54 v.º; leg. 2.298, f.º 199.

Tabla II
Fletamentos de barrilla

Año	Cargador	Barco	Maestre	Barrilla	Destino
1555 (octubre)	Pedro de Alarcón	<i>La Concepción</i>	Antonio Díaz (Lagos)	17 çuras (y azúcar)	Cádiz (Jácome Botti y Peroço Peri)
1565 (octubre)	Silvestre Francisco (v.º Daute) y Diego Palomo, v.º Sevilla	<i>Santa Ana</i>	Baltasar Hdez. (Portugal)	400 qq cargadas desde Las Galletas hasta S. Juan	Sevilla
1567 (junio)	Antonio Pérez, v.º Garachico	<i>S. Antonio de Padua</i>	Juan Báez, v.º Alvor	250 qq	Lisboa
1568 (julio)	Antonio Glez., v.º Los Silos	<i>Sta. Catalina</i>	Domingo Rodríguez, v.º Mondego (Port.)	400 qq cargados en Las Galletas	Lisboa
1572 (agosto)	Pedro Françés, mercader v.º Tenerife	<i>N.ª S.ª de Guadalupe</i>	Fernando Luis, v.º Leça (Port.)	500 qq en Montaña Roja, La Ramada, S. Juan...	Lisboa
1572 (agosto)	Pedro Françés y Baltasar Hdez.	<i>La Trinidad</i>	Gonzalo Lorenzo	781 qq (Pedro); 100 qq (Baltasar)	Lisboa, a dar allá a Antonio Glez. Guante, v.º Lisboa
1573 (agosto)	Manuel de Mota, merc. Port.	<i>El Nombre de Jesús</i>	Melchor Hdez.	800 qq en Jubiteros, Los Cristianos, Adeje	Sevilla-Cádiz
1574 (junio)	Pedro Françés, merc. de Tenerife	<i>Santa Ana</i>	Diego de Payba, v.º Ten.	200 qq (más brea), en Abona, Las Galletas, Los Cristianos y Los Jubeteros	Lisboa
1575 (julio)	Pedro Françés, v.º Ten.	<i>El Nombre de Jesús</i>	Rodrigo Glez., v.º Tenerife	700 qq (incluida pez) en Adeje y Jubiteria	Lisboa
1577 (julio)	Antonio Luis, merc. Garachico	<i>Sta. Catalina</i>	Antonio Afonso, v.º Leça (Port.)	200 qq	Lisboa

1578 (julio)	Antonio Glez., v.º Los Silos, y Silvestre Francisco	<i>Sta. Catalina</i>	Domingo Roguez., v.º Mondego	400 qq en Las Galletas	Lisboa
1582 (agosto)	Miguel de Basabe	<i>S. Antonio</i>	Juan Farto, v.º Sesimbra	Mazacote de material de vidrio y leña buena en Las Galletas	Cádiz-Sevilla-Sta. María
1584 (julio)	Felipe de Dayzel	<i>S. Pedro y S. Pablo</i>	Francisco Glez.	300 qq en Santiago, S. Juan, Los Cristianos, caleta de Lugo, Las Galletas, Adeje	
1585	Felipe de Dayzel (por cuenta de Pedro Blanco)			75 qq (en piedra y ceniza)	Sevilla (al mercader flamenco Juan Lucas)
1586 (agosto)	Manuel Freyle, mercader Lisboa	<i>La Candelaria</i>	Antonio Herrera, v.º Garachico	100 qq en Jubeteros, Las Galletas, Los Cristianos	
1587 (julio)	Pedro Martínez, v.º Lisboa	<i>N.ª S.ª Asunción</i>	Fabián Martín, v.º Atoguía	Barrilla y vino	Lisboa
1592 (octubre)	Pedro Blanco	<i>S. Pedro</i>	Francisco Pérez, v.º Setúbal	690 ½ qq	Sevilla
1608 (septiembre)	Lope García, mercader	<i>Roberto Buenaventura</i>	David Thomas	400 qq en S. Juan, Las Galletas, Los Cristianos	Sevilla
1613	Lope García, mercader	<i>N.ª S.ª Anunciada</i>	Esteban Díaz, v.º Peniche	Las Galletas, Los Cristianos, Jubeteros	Sevilla

Fuente: AHPST, Prot. Not., leg. 2.055, f.º 76; leg. 2.217, fols. 503-504; leg. 2.230, f.º 559; leg. 2.224, fols. 289-290, 293 v.º-294; leg. 2.225, fols. 391 v.º-393; leg. 445, f.º CCCLI v.º; leg. 2.229, fols. 658 v.º-659; leg. 2.230, f.º 559; leg. 2.235, f.º 589; leg. 2.237, fols. 875-876; leg. 2.239, f.º 804; leg. 1.435, f.º 281; leg. 2.240, fols. 339-341; leg. 2.076, f.º 235; leg. 1.640, f.º 154; leg. 2.266, f.º 241. También, CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz...*, vol. I, op. cit., p. 457. Elaboración propia.